

REFERENCIA. SUCESION
SOLICITANTES. OLGA LOPEZ DE RAMOS.Y RODRIGO LOPEZ VALENCIA
CAUSANTE: MARIA NELLY VALENCIA GONZALEZ
RADICACION. 2019-00477-00

SECRETARÍA. A Despacho del señor Juez el presente trámite. Santiago de Cali, 29 de julio de 2020.

El Secretario.

JHON FABER HERRERA

Auto de Trámite No. 529

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Una vez revisado el expediente de la referencia, el Despacho observa que la parte interesada no se hizo presente en la fecha y hora programada para llevar acabo a la diligencia de inventario y avaluó, por consiguiente, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUIÉRASE a la parte interesada, para que se sirvan solicitar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inventario y avaluó conforme al art. 501 del C.G del P., dentro del término de treinta (30) días siguiente, a partir de la notificación del presente proveído, o so pena de tenerse por desistido el presente trámite de conformidad con el Art 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

05

| | |
|---|-------------|
| JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI | |
| EN ESTADO N.º. <u>60</u> DE HOY | 31 JUL 2020 |
| NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. | |
| JHON FABER HERRERA Secretario. | |